20 de Abril del 2023

Lic. Darío Castillo Lugo Ministro de Administración Pública Su despacho.-

Distinguido Ministro;

Cortésmente, cúmplenos remitir para su conocimiento y fines de lugar, el informe de actualización correspondiente a las mejoras desarrollaras en nuestro Ayuntamiento del Municipio de La Vega las cuales forman parte del Plan de Mejora CAF de nuestra institución, las cuales se ejecutan en aras de eficientizar los servicios y recursos del gobierno local vegano,

Periodo de Aplicación de Mejoras Enero - Abril 2023.

Criterio 1. Liderazgo.

- ✓ Mejora 3: Garantizar una comunicación y socialización de la Misión, Visión, Valores y Objetivos estratégicos y operativos con todos los empleados la organización y otras partes interesadas. Se presentaron y socializaron los nuevos ejes transversales del Ayuntamiento de La Vega ante los empleados y Concejo de Regidores de manos del Comité de Calidad Municipal.
- ✓ Mejora 4: Impulsan la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, con sus funciones definidas con el Concejo de Regidores. Contamos con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2025) para el Ayuntamiento de La Vega, y la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.



- ✓ Mejora 5: Procurar contar con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos. Contamos con el Código de Ética Institucional aprobado por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega, en su sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2023.
- ✓ Mejora 6: Reforzar la confianza mutua, la lealtad y respeto entre todos los miembros de la organización. Reunión de los Directores Departamentales, personal bajo su responsabilidad y Concejo de Regidores para socializar el Código de Ética Institucional y los ejes transversales institucionales.

Criterio 2. Estrategia y Planificación.

✓ **Mejora 1: Desglosa la Misión, Visión en objetivos Estratégicos.** El Ayuntamiento de encuentra participando en el plan piloto dentro del proceso de Reforma y Modernización de los Gobiernos Locales con el acompañamiento del MAP. De igual modo, fue presentado el Plan de Mejoras institucional.

Criterio 3. Personas.

- ✓ Mejora 3: Realizar Manual y Políticas de Recursos Humanos que consideran los Principios de Equidad para los Empleados. El Ayuntamiento cuenta con el manual de Cargos y Funciones validado por el MAP y en proceso de elaboración del manual de procedimientos del departamento de Recursos Humanos, homologado a la ley No.41-08 de Función Pública, las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), presentado al Concejo Junto al Manual de ética y Conducta.
- ✓ **Mejora 4:** Selección de Personal de acuerdo con las competencias Necesarias para lograr la Misión, Visión y Valores de la Organización. De manera conjunta, la parte administrativa municipal, así como el cuerpo legislativo y normativo del Ayuntamiento y de conformidad con los lineamientos de la ley municipal y función pública, se ha elegido el personal idóneo para el Ayuntamiento, Elección del Contralor Municipal por concurso público,



Tesorero Municipal, Enc. De Libre Acceso, Gerencia Financiera, Planeamiento Urbano y Secretaría General Municipal.

- ✓ M5: El Personal tiene igualdad y diversidad de Oportunidades para tener un eficiente desarrollo de su carrera. El Ayuntamiento de La Vega, de conformidad al MAP y al INAP, ha planificado su plan de capacitación anual formalizado para los empleados municipales.
- ✓ Mejora 6: Apoyar una cultura de desempeño definiendo objetivos de desempeño con las personas (acuerdos de desempeño), monitoreando y evaluando el desempeño sistemáticamente. El Ayuntamiento implementa el programa de reconocimiento al personal con entrega de pergaminos cada mes de abril en ocasión de la celebración del día de los ayuntamientos y de las secretarias.
- ✓ Mejora 9: Evalúa el Impacto de los Programas de Formación y Desarrollo de las Personas y el Traspaso de Contenido a los Compañeros. El personal de las áreas de Finanzas Municipales y Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones está instruyendo al personal de sus distintas áreas luego de capacitaciones especiales recibidas por sus principales actores; (Diplomado en Finanzas Municipales en el área financiera; manejo del portal de compras y contrataciones públicas en la oficina de gestión de compras).

Criterio 4. Alianzas y Recursos.

- ✓ Mejora 1: Identifica a socios claves del sector privado, de la sociedad civil y sector público, así como otras autoridades políticas de la comunidad. El Ayuntamiento tiene formalizado acuerdos interinstitucionales con el sector privado, específicamente con la Cooperativa Vega Real para el rescate de las áreas verdes residenciales y protección al Medio Ambiente; así como también carta de intención y hermanamiento con el Ayuntamiento de la ciudad de Yopal, Colombia.
- ✓ Mejora 4: Construir rampa de acceso para discapacitados a la institución: Los Departamentos de Planeamiento Urbano y Dirección Técnica Municipal presentaron el informe de prefactibilidad, presupuesto y diseño de



LAVEGA

rampas municipales para facilidad de acceso a personas en condiciones especiales.

Criterio 9. Resultados Clave de Rendimiento

✓ Mejora 5: Impacto de la Tecnología (digitalización) en el desempeño de la organización, eficiencia en la burocracia administrativa, mejora en la prestación de servicios. El Ayuntamiento cuenta con la aplicación de un nuevo sistema de gestión de procesos servicios en línea de la oficina de Planeamiento Urbano (OPU – CLIC) para la canalización de proyectos, usos de suelo, etc; también se evidencia incremento del uso del correo institucional del Ayuntamiento mediante el cual fluyen las informaciones del sistema OPU – CLIC.

Resumen de Ejecución Mejoras Plan Mejora CAF 2023

	Mej	oras Año	2023		
Programadas	Ejecutadas		En pr	oceso	Sin iniciar
	Cantidad	Cantidad Avance		Restante	
23	13	56.52%	10	43.48%	-

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de usted,

Atentamente,

Licda. Melissa Hernández

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación

(OMPP)



LAVEGA

EVIDENCIAS

Criterio 1. Liderazgo.

✓ Mejora 3: Garantizar una comunicación y socialización de la Misión, Visión, Valores y Objetivos estratégicos y operativos con todos los empleados la organización y otras partes interesadas.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL De acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se establece: Misión Somos un gobierno local que mejora la calidad de vida de los munícipes a través de servicios de calidad, de la optimización de los recursos, del desarrollo constante y ordenado del municipio y el compromiso medioambiental, cimentados en el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. Visión Ser una institución referente de municipalidad por la calidad y transparencia de sus servicios, el apego a las leyes y el compromiso medioambiental, impulsando las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos. Valores Transparencia Institucionalidad Comunicación Innovación Eficiencia

Compromiso Ambiental
Vocación de servicio



LAVEGA

✓ Mejora 4: Impulsan la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, con sus funciones definidas con el Concejo de Regidores.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

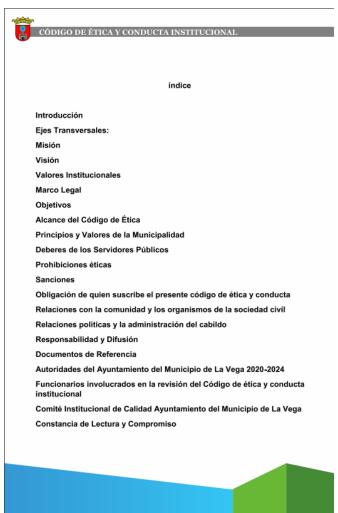


Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana Tels.: (809) 242-2000 / Fax.: (809) 573-8544



Mejora 5: Procurar contar con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos.

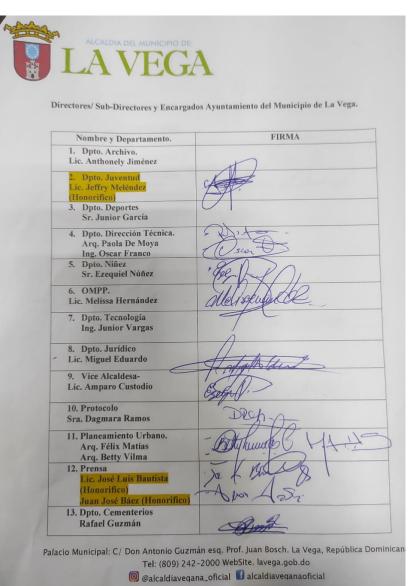






Mejora 6: Reforzar la confianza mutua, la lealtad y respeto entre todos los miembros de la organización.







LAVEGA

14. Dpto. Arbitrios Lic. Juan de Dios Rodríguez.		Rafael Brito José Manuel Genao	The Tools
15. Compras		30. Bomberos Cesar Arturo Abreu	No Der
(Honorifico) 16. Plan Funeral Mariano Cruz (Honorifico)	muis Cufur	31. Dpto. Ornato. Ignacio Cabrera	Men.
17. Dpto. Recursos Humanos. Lic, Indhira Duverge	within Diverse	32. Presidencia Raúl Diaz	Jan Jan
18. Nomina. Lic. George Luis Concepción	Sept 1	33. Libre Acceso a la Información Pública. José Luis Mena.	Ather)
19. Tesorería. Lic. Hipócrates Gil	(Rell)	34. Cuneteo y Bacheo Joan Cruz	Jan mic
20. Dirección Administrativa Lic. Aura Gil	34/01	35. Secretario General Joel Martínez	0000
21. Contabilidad. Lic. Lucia Mieses	Lucial view sont	.36. Director Operativo Danny Holguín (Honorifico)	
22. Presupuesto Lic. Richard Bonilla	dle Lunding scot	37. Contralora Municipal Jheryffer Federo	AD.
23. Dirección Financiera. Lic. Carolina Mota	Calora	38. Ingrid Vásquez Encargada de Combustible.	Marian
24. Hipoteca. Lic, Silvana Rodríguez	Librar Rodnerus	39. Lic. Frank García Harvey Notario	·
	wareh bonacle	40. Brigadas de Aseo Jiovanny Mota	Empo
26. Biblioteca Sr. Francisco Bautista	Mantolo	41. Ramon Fernández (Monchy) Banda de Músicos	Pomos M Fex
27. Policía Municipal Coronel Omar Tapia	arleny Monrion M.		
Carlos Sánchez 28. Mercado Municipal Rafael Guzmán Angelica Reyes			
29. Equipo y Transporte Teodoro Rosario	Turker a 10		



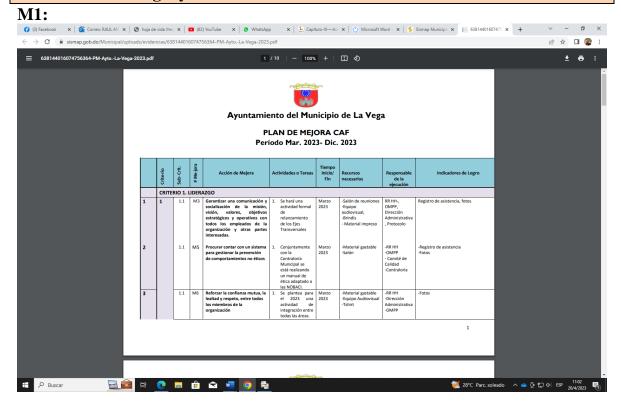
LAVEGA

Departamento.	
Hipoteca (3)	Nombre
Impoteca (3)	- Marleny Gaveras - Jennifel Frian - Clares breve
Arbitrios (3)	- Granna Roseryo - Amalya Benesone - Somelde Favorez
Planeamiento Urbano (3)	- alfonso Barron
Policía Municipal (5)	- Herry Osteres - Johanne Regare Geronimo Vero - Comenzo rones José asentios.
Biblioteca (3)	- Claudro megii 10x 4 4.1.
Participación Comunitaria (3)	- Alario yanena
Equipo Financiero (3)	- Panela Use Sez - Diana Compre - Diana Alberto
Recursos Humanos (2)	Rafael Jusinan
Casa de la Cultura (3)	Carraela Suriel
Banda de músicos (3)	- Edwin Chang Genro marte
Brigadas de Limpieza Barrido de Calles (3)	- Jamaska Witell Bento Capellar, - Divisio Aernanda, - Felipe sore
Brigada de Bacheo y Cuneteo (3)	- Cardido aquens
Brigada de Ornato (3)	- José Frank Romes Dompes
Bomberos (5)	. Campo Sur



LAVEGA

Criterio 2. Estrategia y Planificación.





Criterio 3. Personas.

M3



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA POLÍTICAS Y NORMAS DE RECLUTAMIENTO

1. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO:

1.1 El personal de la División de Reclutamiento y Selección de Personal deberá mantenerse actualizado en cuanto a los nuevos conocimientos y tecnologias que se producen en este campo profesional con el fin de brindar un excelente servicio a sus usuarios.

1.2 El personal de esta División deberá realizar su trabajo dentro de un estricto marco profesional y ético, libre de cualquier tipo de discriminación.

1.3 La División de Reclutamiento y Selección de Personal deberá contar con el apoyo tecnológico necesario y con el espacio físico ambiental apropiado que le permita realizar sus funciones con efectividad, seguridad y privacidad.

2. RESPONSABILIDADES DE LA DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL:

Tendrá bajo su responsabilidad

a) El reclutamiento y la selección del personal para nuevos cargos:

b) El reclutamiento y la selección de puestos vacantes;

d) Las evaluaciones para el traslado de personal, solicitud de reubicación;

2.1 La División de Reclutamiento y Selección de Personal fijará o seleccionará la metodología, las técnicas y los procedimientos que se utilizarán en el proceso de reclutamiento de personal de la institución.

2.2 La División de Reclutamiento y Selección de Personal está en la obligación de divulgar, en toda la institución, los movimientos de personal que se han registrado en la organización, así como las vacantes específicas que se requieren llenar y los requisitos que deben satisfacer los futuros candidatos a esos puestos.

3. DE LA PREVISIÓN DE LA DEMANDA DE PERSONAL:

Las áreas que requieran personal deberán planificar y prever su demanda, notificando periódicamente sus requerimientos a la División de Redutamiento y Selección de Personal. Admismo, deberán justificar debidiamente sus requerimentos e informar, con anticipación, a dicha división todo lo relacionado a sus proyectos o planes que impliquen demanda de

4. DE LOS PUESTOS O CARGOS DE TRABAJO

El perfil del puesto, diseñado en función de la complejidad de las tareas y de la naturaleza del trabajo, será la guia principal para la captación de candidatos y para la selección del personal. Los movimientos de personal serán guiados por los mismos principios.

4.1 La División de Reclutamiento y Selección de Personal debe mantenerse informada de cambios, ajustes o nuevas creaciones de puestos que se produzcan en la institución, co finalidad de suplir oportunamente las necesidades de personal de sus usuarios.

4.2 En los casos de reclutamiento y selección interna en que la experiencia laboral pueda homologarse con el desarrollo educativo, ésta será tomada en cuenta, previo análisis de la Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, quién someterá al candidato a una evaluación en la terra.

5. DE LAS FUENTES DEL RECLUTAMIENTO

Cuando se requiera cubrir puestos por vacantes, por adición o por creación se recurrirá, en primer lugar, a las fuentes internas de personal. En segundo lugar, cuando no se cuente con candidatos internos o éstos no sean suficientes, se acudirá a las fuentes externas.

5.1 Los avisos de vacantes de reclutamiento interno deberán colocarse en lugares visibles al personal que labora en la institución y contener claramente los requisitos que deben llenar los solicitantes a dichas vacantes.

5.2 Los aspirantes a candidatos internos deberán avisar a sus superiores inmediatos que participarán en el proceso de reclutamiento y selección de determinadas vacantes y solicitaries que firmen el Formulario de Solicitud interna de Vacante, como muestra de que están entreados.

5.4 La División de Reclutamiento y Selección de Personal comunicará a los candidatos a puestos en una breve entrevista antes de iniciar el proceso de selección, el salario asignado al puesto, para que los concursantes puedan decidir si les conviene o no continuar con el proceso.

6. DEL PERSONAL

Todos los empleados de la institución tienen derecho a participar en el reclutamiento y en la selección interna de personal. El personal que decida participar deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por dicha División.

6.1 Haber aprobado el periodo de adaptación en el puesto.

6.2 El personal de un puesto, cuyo desempeño no ha satisfecho los requisitos de calidad y excelencia requeridos por la institución, no podrá concursar para otro puesto.

6.3 Los candidatos internos serán sometidos a todas las evaluaciones establecidas para el puesto a que aspiran y no tendrán ninguna puntuación extraordinaria por ser empleados de la organización.

6.4 Con relación a los empleados que concursen y no califiquen, la División de Reclutamiento y Selección de Personal informará al área de Recursos Humanos de las debilidades encontradas en los resultados de la evaluación, con la finalidad de corregirlas.

6.5 Los candidatos que no aprueben el concurso para un puesto deberán esperar seis (6) meses antes de presentarse a otro puesto y un (1) año para concursar para el mismo tipo de

Políticas y Procedimientos Departamento de Recursos Humanos

puesto. 6.6 No podrán concursar personas que tengan relaciones de parentesco hasta cuarto grado con el personal que labora en las Dependencias para la que se postulan.

7. DE LOS REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS

Los aspirantes a candidatos para cargos vacantes deben llenar plenamente los siguientes

1. Ser mayores de 18 años.

2. Ser dominicano por nacimiento u origen, o por naturalización.

3. No haber sido condenado a pena aflictiva o infamante.

4. Llenar el Formulario de Solicitud de Empleo.

5. Entregar su currículum vitae.

6. Copia de sus documentos académicos

7. Copia de su cédula de identidad y electoral

8. Haber aprobado el periodo de prueba (En caso de ser empleado) 8.

Los siguientes aspectos serán considerados como limitantes para presentarse como candidato a puestos vacantes:

1. Tener edad que no le permita prestar, por lo menos, 25 años de servicio a la institución. 2. Tener relaciones de consanguinidad hasta el cuarto grado con el personal que labore en el

mismo departamento. Esto sólo es aplicable para laborar en la misma unidad de trabajo, pero podría ser nombrado en otra dependencia de la institución. 3. Tener compromisos de trabajo adicionales, exceptuando los docentes.

Haber sido despedido de empleos anteriores por causas deshonrosas o por irresponsabilidad laboral.

9. REINTEGRACIÓN DE EX-EMPLEADOS

Los <u>ex-servidores</u> que deseen reingresar a la institución deben cumplir los requisitos establecidos por la División de Reclutamiento y Selección de Personal.

9.1 Los empleados que regresen a la institución en un tiempo menor de un año, no serán sometidos a evaluación siempre y cuando regresen a su mismo puesto aun cuando esté ubicado en otra Dependencia.

Palacio Mur

9.2 Ningún ex-servidores tendrá oportunidad de reingresar si fue despedido de la institución o de su empleo anterior por causas deshonrosas o por falta de calidad en su trabajo.

9.3 Los ex-servidores sólo tendrán oportunidad de reingreso si existe una vacante disponible

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Nomb		niento: Promoción	n de	Versión: 01
Årea	Responsable:	Departamento	de	Aprobado Por:
Recurs	os Humanos			

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Reconocer los méritos excepcionales del personal ofreciéndole la oportunidad de ascender a un puesto inmediato superior.

Superiores Inmediatos del personal, servidores públicos en general

3. FUNDAMENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO

Carta de Solicitud de Promoción y documentos que avalen el comportamiento excepcional del

III. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS PRINCIPALES

Términos Principales Definiciones

Promoción: Es el procedimiento mediante el cual se asciende, por sus méritos, a un empleado

Empleado Excepcional: Aquellos empleados que demuestren, a través de su historia laboral-profesional, un eficiente desempeño de sus funciones y una constante inclinación hacia la búsqueda del desarrollo y crecimiento de la Institución.

- Los empleados que, por su ejecución laboral, ameritan ser promovidos.
- Reúnen los documentos y/o evidencias que demuestren sus méritos.
 Remite solicitud a Recursos Humanos para que pondere las propuestas y para que verifique si existe un puesto inmediato superior vacante.

4.1.2 RECURSOS HUMANOS recibe las solicitudes de promoción debidamente documentadas, los formularios y procede a validar documentación sobre el comportamiento laboral de los empleados propuestos a promoción.

4.1.3 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

- Verificar en la institución si existen vacantes disponibles
- Anexa un informe del caso y expresar su decisión y sugerencias Entrevistar a los empleados propuestos, si lo considera pertinente.



M4

Perfil Contralora

Curriculum Vitae

Nombres: Jheryffer Laura Apellidos: Federo Ruiz Estado Civil: Casada Cédula: 047-00300-32 Fecha de Nacimientos 30 de diciembre del año 1990 Correo Electrónico: Jfederoruiz/8gmail.com Direccióm: Residencial Don Chimbin 1.C/Principal, casa/ B5 Teléfonos: 809-573-9608/809-501-0063



Formación Académica

Estudios Universitarios

Universidad Católica del Cibao (Ucateci); Maestría en Gerencia Financiera, año 2018.

Universidad Nacional Pedro Henriquez Ureña (Unphu); Licenciatura en Contabilidad y Auditoria (Magna Cum Laude), año 2011/ Contadora Pública y Autorizada de la República Dominicana por decreto No.35-15 (Ministerio de Hacienda).

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Diplomado en " Gestión estratégica para empresas familiares: año 2014

Universidad Católica del Cibao (Ucateci): Diplomado en "Desarrollo de las habilidades gerenciales", año 2012.

Universidad Católica del Cibao (Ucateci); Reforma fiscal: Perspectiva para la empresa y su competitividad en responsabilidad social de los negocios, por Alejandro Fernández W. (2012).

Politécnico Femenino Mercedes Morel; Técnico en Contabilidad y Gestión Administrativa (2008).

Politécnico Femenino Mercedes Morel; Redacción comercial y técnica de oficina (2008).

Infotep/Fundeser; Manejador de Contabilidad Computarizada (2009).

Centro Dominicano De Entrenamiento Práctico en Contabilidad, Finanzas e informática" CEDEPCONF"; Laboratorio de Contabilidad/Contabilidad manual (2010).

Instituto de Idiomas Rojas; Nivel Básico, Intermedio y Avanzado del idioma Inglés (2005-2010).

Cámara de Comercio y Producción de La Vega Real, Inc.; Liderazgo y técnicas de hablar en público (2012).

Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.; Planificación Financiera en las Empresas (2012).

Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.; Reforma Código Laboral Dominicano (2012).

Instituto de Contadores Públicos y Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); Actualización de Impuestos Sobre la Renta e l'TBIS (2012).

C&O Servicios Financieros; Llenado y envío formulario 606 y declaración de ITBIS (2013).

Human Habilities; Diplomado de Re-Branding Empresarial y en Alta Gerencia (2014).

Dirección General de Impuestos Internos; Taller Impositivo de actualizaciones de impuestos (2015).

Dirección General de Impuestos Internos; Uso y funcionamiento de las soluciones fiscales (2015).

Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana (Cei-RD); Como exportar a Europa (2015).

Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN); Acuerdo por consenso en las empresas familiares (2015).

Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN); Marketing para pymes (2015).

Administradora de Riesgos Laborales (ARL); Prevención de los accidentes laborales (2015).

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep); Importancia de la información financiera para la toma de decisiones de la empresa o negocio (2015).

Ministerio de economía, planificación y desarrollo (MEPYD); Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP (2017).

Experiencia Laboral

Ayuntamiento del Municipio de La Vega Contralora Municipal (2020-Actualmente)

Talleres Pérez Federo SRL

R&R Topografia y soluciones

Cámara de Comercio y Producción La Vega Real, Inc. Telf. 809-573-2256. Telf. 809-573-2256. Gerente de Contabilidad (2011-2016)

Ferretería Rolando S.A Auxiliar De Contabilidad; (2008-2011).

Cooperativa Vega Real, Inc. Pasantía en el área de contabilidad (2008).

- Manejo de Microsoft Office.
 Inglés como segunda lengua.
 Vicepresidenta Instituto Contadores Públicos y Autorizados de Rep. Dom. Filial La Vega (ICPARD) periodo 2020-2022.
- Capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones humanas
 Capacidad de trabajo fuera de la ciudad/ licencia de conducir.

Lic. Hipócrates Gil, Móvil.: 809-299-4653 Ing. Luis R. Pérez, Móvil.: 809-844-5293. Lic. Eladio Batista, Móvil.: 829-699-6065.



LAVEGA

• Perfil Gerencia Financiera

DATOS PERSONALES

Nombres: Carolina Isabel
Apellidos: Mota Bueno
Estado Civil: Casada

 Fecha de Nacimiento:
 07 de agosto de 1993

 Cédula de Identidad:
 402-2299981-1

 Lugar de Nacimiento:
 La Vega, Rep. Dom.

 Teléfono:
 829-566-0664; 809-242-6930

 E-mail:
 carolinamotabueno@gmail.com

Nacionalidad: Dominicano

ESTUDIOS REALIZADOS

Dirección:

O Estudios Primarios: Escuela Ramón María Marmolejos

La Vega, Rep. Dom.

Bayacanes, La Vega

O Estudios Secundarios: Instituto Agronómico Técnico Salesiano (IATESA)

La Vega, Rep. Dom. "Bachiller Técnico en

Informática".

O Estudios Universitarios: Universidad Católica Tecnológica del Cibao

(UCATECI) Lic. En Contabilidad.

Ayuntamiento del Municipio de La Vega Otros Estudios: Tel. 809-242-2000 O Novialili Dress (Gerente General) "La Economía Dominicana: Ética y Responsabilidad C/ Benito Moncion, esq. Señoritas Villas. Social en los Negocios" Cel. 829-523-1994 "Gestión Efectivo de Riesgo Operativo" "Aspectos Gerenciales de la Reforma Tributaria en Impuesto Sobre la Renta e ITEBIS" "Contabilidad Computarizada" REFERENCIA PERSONAL "Primer Congreso Provincial de Contadores, -Congreso: Profesionales y Estudiantes Veganos". Rev. P. Sergio De La Cruz Vicerrector Ejecutivo UCATECI 829-560-0445 "Contabilidad de Costos" -Cursos: "Llenado y Envió del Formato 606 y el Envió de la Rev. P. Félix Nova Galixia Canciller y Dr. Adm. Obispado de La Vega. 849-357-0590 Declaración del ITEBIS (IT-1)" "Entrenamiento para el Personal del Museo Sacro de La Vega. Santiago De La Cruz Calcagno Empresario Vegano, Asociación de Pollos veganos 809-545-1480 "Estudiante de inglés. Programa de Ingles por inmersión" **EXPERIENCIA LABORAL** Catedral Inmaculada Concepción (Auxiliar de contabilidad) La Vega, Rep. Dom Tel. 809-573-4613 Obispado de La Diócesis de La Vega (digitación) La Vega, Rep. Dom. Palacic

Tels.: (809) 242-2000 / Fax.:(809) 573-8544



Perfil Sub-Directora Planeamiento Urbano

Betty Vilma Mercedes Arias Arquitecta

- Estado Civil: Soltera
- Cedula de Identidad: 047-0108019-6
- Nacionalidad: dominicana
- Registro Mercantil: 280LV-PF (Cámara de Comercio y Producción de La Vega, Inc.) Registro de Proveedor del Estado: 26096
- CODIA: 15343
- Cata-Codia: 565-15343

FORMACION PROFESIONAL

Universitarios:

-MAGISTER, Planificación Urbana y Gestión Municipal Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

-Diplomado Bienes Raíces: Gestión y Marketing del Negocio Inmobiliario, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM-TEP), 2007

-Especialidad en Planificación Estratégica Urbana Centro de Formación de AECID de Cartagena de Indias (CIDEU-AECID Barcelona España) (2008-2009).

ARQUITECTA, Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) (1996).

TASADORA Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA, Capítulo de Catacodia.

Investigaciones Realizadas:

-Compilación de la Áreas Verdes e Institucionales del Área Urbana y SubUrbana del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Junio 2008

-Visión Estratégica de Desarrollo Junto a un modelo de Gestión Territorial para el Municipio de La Vega, como Soporte de apoyo de Oficina de Planeamiento Urbano-Consultores y Asesores Profesionales (Estudio) Octubre 2006-Octubre 2007.

-Patrones Ambientales en la Definición de Estrategias para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano de la Ciudad de La Vega (Tesis de Grado para obtener el título de Magister en Planificación Urbana y Gestión Municipal, PUCMM), Nov. 2005

CURRICULUM VITAE



CONTACTO

829-802-6207

809-573-0277

0 C/7 # 03, altos, Ensanche Enriquillo La Vega, Rep. Dom.

bettyvilmapicamarmol@ hotmail.com, bettyvilmapucamarmol

MANEIO DE SOFTWARE

- Excel
- PowerPoint Outlook
- Autodesk (Autocad)
- · Arc Gis (nociones)

REFERENCIAS PERSONALES

- ARQ. F. JOEL MARTÍNEZ G. MPUGM Teléfonos: 809-543-0324 / 809-242-4677
- · ING JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, Teléfono: 829-962-6311
- · LIC. YANIO CONCEPCION Presidente Cooperativa Vega Real Inc Teléfono: 809-573-4258

Diplomados

-Diplomado de Género y Cooperativismo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Cooperativa Vega Real, Instituto de Investigación y estudios de Género y Familia septiembre 2019

-Diplomado Internacional en Jardinería y Paisajismo, Universidad ISA, marzo 2019

- Diplomado Habilitación Docente Universidad Pedro Henriquez Ureña (UNPHU) 2017

-Diplomado de Gestión de Proyectos de la Construcción. Intec-Codia, Actualmente Octubre-Diciembre 2015.

-Diplomado en Bienes Raíces y Marketing, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Centro de Tecnología y educación Permanente, Julio-noviembre

Cursos y Seminarios

-Taller de Cooperativismo Cooperativa Vega Real, marzo 2018

-Taller de Formación de Auditores Internos en Igualdad de Género, Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, CCCCA, marzo 217

rso Taller Inspección Municipal. (IDEMU), junio 2016

 Curso Taller Formulación de Provectos de Desarrollo Local. (IDEMU), septiembre 2015.

-Seminario "Comunidades sin alcantarillado: Un llamado urgente a la acción" AIDIS PUERTO RICO, febrero 2014

-XI Encuentro Iberoamericano de Muieres Ingenieras Arquitectas y Agrimensoras EIMIAA. (CODIA), marzo

-1er. Congreso Internacional de Geomática, Catastro y Valuación. Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA. Junio 2011.

Servicio al Cliente (INFOTEP), enero 2010.

-Curso Etiqueta y Protocolo (INFOTEP), noviembre 2009

-Curso Guía Ambiental de Infraestructura Urbana Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, agosto

-Curso Taller El Planeamiento Urbano, (PARME) noviembre 2006.

-Curso Básico de Catastro y Valuación, CODIA, nov.

-Seminario Internacional sobre Gobernabilidad y Gerencia Estratégica: Dos Claves para el éxito de la Gestión Municipal, Centro de Capacitación y Gerencia Política (CECAP), dic. 2002.

-Taller Planeación Estratégica en los Servicios Públicos y la Gestión Local, CARICAD, CONARE / PUCMM y MCG.

-Curso Básico de Valuación y Bienes Raíces, Instituto de Tasadores Dominicanos Inc. / CODIA, nov. 2001.

-Primer Encuentro Nacional de Gestión Ambiental Municipal, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales / FEDOMU., dic. 2000

-Diseño de Sistemas Sanitarios para Urbanizaciones, CODIA, CAASD, junio 2000.

-1er. Seminario Regional Contaminación y Medio Ambiente, PUCMM, abril 2000.

-1er. Seminario Nacional de Vivienda y Urbanismo (CODIA, CONAU, ACOPROVI, INVI), mayo 1999.

EXPERIENCIA LABORAL

--AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA

C/Prof. Juan Bosch Esq. Don Antonio Guzmán, La Vega R. D. Tel. 809-242-2000, (1994-2023)

≻Sub-Encargada de la Oficina de Planeamiento Urbano, 1994-2009 y 2021-hasta la fecha

➤ Supervisión y Ejecución de Obras Municipales.

➤ Notificaciones de Obras llegales.

➤ Chequeos de proyectos de urbanizaciones.

-ARQUITECTA RESIDENTE.

Construcción Liceo Bacuí Abajo, Bacuí, La Vega, Rep. Dom. (enero-marzo, 2013-2017)

-CONEXIONES PLUS C/Don Antonio Guzmán, La Vega R. D. Tel. 809-573-7676, EXT. 371 (2009-2013)

> ➤ Gerente de Inspección y Fiscalización o ➤ Actualización del Catastro Municipal

-AYUNTAMIENTO DE VILLA CUTUPU

Carretera La Vega Moca, Villa Cutupú R. D. Tel. 809-691-7110, Ext. 371 (2010-2015)

> Asesora en Asuntos Urbanos



LAVEGA

M5

Ayuntemiento del Municipio de La Vega Competencia de participantes participantes sexualina Recontraction Cudidado Cudidado Cudidado Conferencia Profesionarios Communicación Profesionarios Remitiación Profesionarios Communicación Profesionarios Remitiación Profesionarios Communicación Profesionarios Communicación Profesionarios Communicación Profesionarios Communicación C	Competential of Manifoldo & La Vago Competential of Manifoldo						Plan	Planificación de Recursos Humanos	nificación de Recursos Humanos				Vigencia, 7/11/2027	111,2023
Constitution Competential Constitution Cons	Control Branch Cont			Ayuntamiento del M	unicipio de La Vega						Fechs	6/12/20	222	
Conditionary Complete Control of participants Control of parti	Comprise of Secretarial Control formation											Para uso di	le Recursos Humai	nos
Prison pre 4 Service 4 2 15 15 15 15 15 15 15	Condesion Cond		Otros/Especifique	Competencia a desarrollar	Otras/Especifique	Cantidad de participantes sexo Femenino	Cantidad de participantes sexo Mesculino	Centidad total de perlicipantes	¿Cuántos pertenecen a carrera administrativa?	Grupo ocupacional al que pertenece	Periodo previsto de ejecución o trimestre	Proveedor del Programa		Costo total del programa
Colebonarian Colebonarian 20 10 30 0 Coupei V/CV Primer trimetry Instituto Nacional de As 756 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Colaboration Colaboration 20 10 20 0 0 0 0 0 0 0 0			Pasion par el Servicio al Grudadano		12	en e	21	0	Grupo IJÜli	Primer trimestre	instituto Nacional de Ac		
Coldenzierra	Coldensien Coldensien 20 19 30 0 Gaugo UlliUNV Segundo effector Instituto Residual de A 1999 5 1 4 0 Gaugo UllIUNV Instituto Residual de A 1999 5 19 10 10 Gaugo UllIUNV Instituto Residual de A 1999 5 10 10 10 10 10 10 10	-		Eferiencia para la Calidad		30	61		0	Grupos II,N,V	Primer triniestre	Instituto Nacional de Ar		
Commission 20 10 30 0 Guypo NJV Primero y seption (see the filter Necessal de Activité de Maritania de Marit	Commission Com	+		Colaboración		R	01		5	Grupo DURINY	Segundo Irimestre	instituto Nacional de An		**
Partitionion y Partition y Partition y Partition y Partitionion y Partition y Partiti	Parillación y Parillación			Comunicacion		000	10		0	Grupo IUI(N,V	Ferceso y cuarto trimeste	Instituta Neciansi de Aq		LO .
Service of 10 10 10 10 10 10 10 1	130 10 10 10 10 10 10 10	- 10		Frankladon y Organizadon		***		*	0	Grupo IV,V	Primero y segundo ulmestra	instituto National de Ad		~
1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-		Patien per el Sentido al Ciudadano		07			0	Grupo U.M.IV.V	Primero y segundo trimestro	instituto Nacional de As		
Company LUBICKY Printed by Wage through Gallery 1319 15 10 0 Company LUBICKY Printed by Wage through a Manager 1319 15 10 0 Company LUBICKY Printed by Wage through a Manager 1319 15 15 15 15 15 15 15	Commencial 15 5 70 0 0 0 0 0 0 0 0			Planificación y Organización		5	2		٥	Grupo IUL/UV	Tarcar trimestre	instituto Nacional de Ad	1.0	L/A
15 10 0 Coupo URINVY Simplified institute National de A 5376 5 5 5 5 5 5 5 5 5	19 10 10 10 10 10 10 10	_		Comunicación		31			0	WALINITY agens	Primero y leacer brimeste	Instituto Nacional de A		
conclos 15 to the Court INNV Separatory tensor transport to the Court Separatory tensor transport to the	Coupo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto Macional de Au 1134 \$ Totalo IURINY Separabo y terreneral instituto			integridad/Respeto		20			0	Grupo IIJII/N/V	Primeso y segundo simestre	instituto Nacional de Ac		-40
50 SS WINDINGTHAN O GAUGO MINNY TOPOGO OF STATE OF CONTINUE THE CONTIN	Figure 10 to			Compromise con los Resultados		\$1			0	Grupa IULIAV,V	Segundo y tencer trimestra	Instituta Nacional de Au		40
	SONO SONO SONO SONO SONO SONO SONO SONO			Celaboracean		20	(NONICI	18	Grupo IUILIVIV	-	institute Nac engl de Au		

Palacio Municiţ

Tels.: (809) 242-2000 / Fax.:(809) 573-8544

.ca Dominicana



LAVEGA

M6







LAVEGA

M9





Criterio 4. Alianzas y Recursos.

M1





CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE COOPERATIVA VEGA REAL, INC. Y AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA

GENERALES

Cooperativa Vega Real, Inc. cuyo RNC está marcado con el No.4-03-01247-8, con domicilio social y ubicación actual de su sede central en la Calle Meila esquina Manuel Ubaldo Gómez, municipio y provincia La Vega, constituida en fecha cuatro (4) de abril del año 1982.

Dicha institución tiene como máximo representante al Lic. Yanio Ciromin Concepción Silva, portador de la cédula No.047-0019684-5, en su calidad de Presidente – Ejecutivo del Consejo de Administración.

Ayuntamiento Municipal de La Vega, cuyo RNC está marcado con el No.403000291, con domicilio social y ubicación en la Ave. Pte. Antonio Guzmán Fernández esquina Calle Prof. Juan Bosch, en el municipio y provincia de La Vega, representado por el Alcalde Municipal, Ing. Kelvin Antonio Cruz Cáceres.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que entre otros objetivos sociales Cooperativa Vega Real, Inc. tiene por finalidad proteger y conservar los ecosistemas naturales, mediante la implementación de planes de educación ambiental, fomento de siembra de árboles de especies endémicas y nativas, profunda vinculación con el desarrollo de jornadas de conclenciación colectiva sobre la valoración en cuanto a temáticas puntuales relativas a los recursos hidricos, zonas criticas, manejo de cuencas hidrográficas, sistemas agroforestales y la sostenibilidad de áreas frágiles;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, ante la realidad del calentamiento global y el cambio climático, valoramos como urgente el emprendimiento de medidas conjuntas que impliquen acciones tendentes a mitigar el avance de estos fenómenos negativos, dados los múltiples efectos con que los mismos han ido impactando sobre las fuentes de agua, la biodiversidad, la salud humana y de poblaciones de la fauna;

CONSIDERANDO TERCERO: Que Cooperativa Vega Real, Inc. promueve la incorporación y participación de las comunidades y la población en general a los planes de remediación del pasivo ambiental y la regeneración de ecosistemas, tales como espacios degradados como consecuencia de las indisciplinas sociales, infracciones a la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, por parte de sectores económicos ellistas, carencia de voluntad de los organismos que deben hacer cumplir y respectar las normativas en materia ambiental;

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana Tels.: (809) 242-2000 / Fax.: (809) 573-8544



M4: RAMPA



La Vega, 23 de marzo del 2023

De

: Arq. Yakira Paola de Moya Directora Dirección Técnica

Al:

: Ing. Kelvin Cruz Alcalde de La Vega

Asunto

: Remisión Propuesta y Presupuesto Rampa de Acceso

Palacio

Municipal.

Distinguido

Cortésmente, me dirijo a usted para remitirle, para su conocimiento y fines administrativos de lugar, el estudio de prefactibilidad presupuestaria de un modelo de rampa de acceso para personas con dificultad motora, a los fines de construirla en el palacio municipal de este Ayuntamiento de

Sin otro particular por el momento queda de usted,

Atentamente,

Directora Técnica

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana Tels.: (809) 242-2000 Fax.:(809) 573-8544



LAVEGA



		n rampa de		alacio Municipa		
No.	PARTIDA 1.20 x 2.50	CANT.	UD UD	Precio Unit.	Valor	Sub-Total
1	Trabajos Preliminares					040 104
1.1	Demolición	1.00	P.A.	2,500.00	2,500.00	
1.2	Bote por demolición	1.00	P.A.	1,200.00	1,200.00	
1.3	Letrero	1.00	P.A.	3,000.00	3,000.00	
1.4	Encofrado	1.00	P.A.	4,500.00	4,500.00	
						11,200.00
2	HORMICON EN:					
2.1	hormigón Colocado	1.33	M ³	7,500.00	10,000.00	
3	Acero					10,000.00
3.1	Acero en Rampa	1	-	6,500.00	6,500.00	
						6,500,00
4	TERMINACION EN:					
4.1	Rampa	1	P.A.	5,000.00	5,000.00	
4.2	Señalización	1	P.A	2,000.00	2,000.00	
						7,000.00
5	PASMANOS					
5.1	Pasamanos en acero inoxidable	1	P.A.	20,000.00	20,000.00	20,000.00
TOTA	AL GENERAL					54,700.00

Arq. Yakia Paola de Moya Directora Técnica Ing. Oscar R. Franco M. Enc. De Presupuesto

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Domínicana Tels.: (809) 242-2000 Fax.:(809) 573-8544



LAVEGA

Criterio 9. Resultados Clave de Rendimiento

M5: https://alv.seurd.com/

